

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004424-01. Pág. 22870

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004424-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a conservación del castillo de Benal del municipio leonés de Riello.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

r do.: Ooddi riogdord / loovodo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El castillo de Benal (también conocido como castillo de Benar, Beñal o Venal) es una fortaleza omañesa situada en la localidad de El Castillo, perteneciente al municipio de Riello, en la provincia de León.

El castillo está ubicado sobre un antiguo castro.

Es el único en el país, junto al castillo de Behovia (1517) en Irún, construido con planta triangular, probablemente dictada por la topografía de la colina sobre la que se ubica. Sólo hay cuatro similares en Europa, dos en Croacia y dos en Italia.

Su torreón era un prisma trapezoidal con muros de mampostería y argamasa. Permanecen aún en pie la torre del homenaje y algunos muros.

Aparece como castro de Benal en un documento de 1366, en el que Enrique II de Trastámara se lo concede a Juan González Bazán. Diego Fernández Quiñones lo heredó



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016

PE/004424-01. Pág. 22871

de su padre nueve años más tarde, por lo que se lo considera como la primera fortaleza patrimonial de la casa de Quiñones. Fue reparado y reconstruido por Diego Fernández de Quiñones, primer conde de Luna, en el siglo XV, que lo utilizó para consolidar su dominio sobre los concejos omañeses. Funcionó como cárcel en dos ocasiones, de 1486 a 1492 y durante el siglo XIX, tras su segunda reforma en el siglo XVIII. A finales del siglo XX se destruyó el castillo y sus materiales se emplearon para pavimentar la carretera adyacente.

Figura en la Lista Roja de Hispania Nostra y fue declarado Bien de Interés Cultural el 24 de abril de 1949.

Por todo ello, debido al actual estado de ruina del castillo, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León realizar alguna actividad de conservación en el castillo de Benal?

Valladolid, 8 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-012598